



OF. ORD. N° 170339 /

ANT.: Resolución Exenta N° 19, de fecha 12 de Enero de 2017 que aprueba Anteproyecto de Plan de Descontaminación para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

MAT.: Envía Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó y su expediente.

SANTIAGO, 24 ENE 2017

DE: PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarle y conforme lo que indica el Decreto Supremo N°39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumplo con enviarle una copia del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó y su expediente, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Podrá también encontrar el expediente del anteproyecto en formato digital, al ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link:

http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=929699

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



[Handwritten signature]
PIM/SYDIRM/GIA/GB

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Oficina de Partes